

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11633 *ELCHE*

EDICTO

D. JORGE CUELLAR OTON, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de ALICANTE con sede en ELCHE por el presente HAGO SABER:

Que en fecha 23/03/2010 se ha dictado en el Procedimiento Concursal Voluntario Abreviado 35/2010 EM instado por la mercantil Parajes Rústicos S.L. providencia admitiendo a trámite la propuesta de convenio anticipada. Desde esta resolución podrán los acreedores interesados adherirse a la propuesta con los requisitos y en la forma establecidos en art. 103 LC.

La propuesta e informes que se emitan, se encuentran a disposición de los acreedores en la Secretaría de este juzgado

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto a los efectos oportunos

Elche, 24 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100019961-1